

Puerto Berrío, Marzo 2 de 1.950.-

Señor Capitán del
BATAILLON CISNEROS (ACANTONADO EN PUERTO BERRIO)
PRESENTE.-

Soy JOSE DE JESUS MARIN, ciudadano en ejercicio portador de la cédula de ciudadanía número 057386 de VALDIVIA y ante el despacho a su digno cargo como salvaguardia de los intereses de los ciudadanos y defensor de los derechos que al Estado corresponden, vengo a formular ante Ud. la siguiente querrela de orden público.-

Habito en el punto conocido con el nombre de -- "EL RECREO, en jurisdicción del municipio de VELEZ SANTANDER, -- en donde tengo unas mejoras que me producen honradamente la vida por medio de mi trabajo personal y diario. En ese lugar y -- por los mismos sectores se han venido presentando a diario los agentes del Gobierno (Policía Militar) cometiendo atropellos -- contra los ciudadanos, ultrajándolos en sus vidas y bienes, al igual que amenazándolos a muerte si no se les obedece a los caprichos de ellos. Semejante proceder encarna por decir lo menos un marcado abuso de autoridad que necesario es ponerle cortapizas por los encargados de velar por el bienestar común, porque lógico es saberlo que la policía está constituida para velar -- por la tranquilidad pública y no para abusar de los ciudadanos, se viola sencillamente el principio fundamental de la constitución "Libertad y orden".-

Temo señor Capitán fundadamente que estos atropellos se cometerán contra mi persona, mi familia y mis bienes y por ello le pido su valiosa intervención para con el Gobierno y el Ministerio de Justicia, para que cesen las cosas que actualmente se están cometiendo con otros ciudadanos y para que la -- tranquilidad pública sea una efectividad y no una amenaza constante por parte de los agentes actuales de PUERTO ARAUJO y otros sectores.-

Señor Capitán, Respetuosamente.-

(FDO) JOSE DE JESUS MARIN.-

Medellín, marzo 21 de 1.950.-

Es fiel copia tomada del original.-

Mayordomo ENRIQUE PARIS D.
Ayudante comando 4a. brigada.-

jeh.-

Puerto Berrío, marzo 3 de 1.950.-

Señor
CAP. CDTE. DE LA GUARNICION DE PUERTO BERRIO,
LA CIUDAD.

Respetado señor:

Para su conocimiento y fines posteriores me permito exponerle los siguientes hechos, que han venido en detrimento, tanto a la integridad personal, como a la tranquilidad de los asociados en general, por parte de quienes-- por orden expresa de la Constitución y las leyes, están en obligación de brindarla sin miramiento de ninguna índole.

Aquí como en todo lugar de la República, se han establecido autoridades que tienen al sostenimiento de la paz en cada instante, vigilados siempre por la decencia y la pulcritud inapreciables ante sus actos, pero que en muchas de las veces, quizá por excitaciones (sic) predominantes de los semblantes, logran éstas, para arremetir contra las personas y por ende las consecuencias lamentables que nuestros ánimos no pueden dejar sin consultar a las autoridades superiores, y más aún, cuando se tiene entendido que dentro de ellas, existen conciencias eruditas, como la del señor Capitán, a quien me dirijo, que obligado por la experiencia justiciera, sabe de manera inequívca, buscar las restricciones del caso para así aminorar los atropellos para con los ciudadanos.-

Durante las horas de la noche de ayer, y en momentos cuando transitaba por una de las calles de esta ciudad, frente al establecimiento denominado "BAR AMERICA", inesperadamente fui abofeteado por dos elementos que se hallan integrando el personal de Policía Militar, con residencia en la zona de PUERTO ARAUJO (SANTANDER), y acto seguido, dichos elementos me dijeron: que si no me había gustado, para darme bala, a lo cual les repuse: que estaba bien. De esto se puede deducir, que habiendo estado en actitud pacífica, y sin ofensa alguna por mi parte, sólomente fué el motivo, el de haberme encontrado transitando por la calle. Aún más; dichos elementos se hallaban en estado de embriaguez, y que en un momento dado, puedo reconocerlos sí así se me exigiere. De lo ocurrido dí cuenta a la Policía de este Puerto, y como respuesta octube: (sic) que ellos nada podían hacer, por que antes mandaban aquí, lo que me extrañó sobremanera, por que

es de saberse que una persona, con cargo alguno, cuando se presenta públicamente en estado de embriaguez, pierde toda -- autoridad, y que ésto sería obvio exponerlo ante Ud. por los -- conocimientos que sobre la materia posee.-

El detalle que le anoto, no busca otro fin que el de hacerlo conocer del señor Capitán, para que previas las -- formalidades correspondientes, se esté informado sobre la manera como dichos elementos, haciendo alarde de las prendas -- oficiales, y con jurisdicción en distinto lugar, quieren a -- todo trance sembrar su agosto detestable en una ciudad pacífica como lo es este Puerto.-

También me permito exponerle que cuando regresaba de darle cuenta de lo ocurrido anteriormente, los mismos elementos, se hallaban atropeyando (sic) las puertas de la Central telefónica, dizque para llamar más contingente a PUERTO ARAUJO, con el fin de alzarse en esta plaza.-

Sin otro particular por el momento, y en espera -- de ser atendido, me es grato reiterarle mis expresivos parabienes y suscribirme del señor Capitán, como su más Atto. S.S.

(FDO) PROSPERO JARAMILLO
C.C. Nr. 2079775

Medellín, marzo 21 de 1.950.-

Es fiel copia tomada del original,


Mayord ENRIQUE PARIS D.
Ayudante comando 4a. brigada.-

jeh.-

Puerto Berrío, marzo 5 de 1.950.

Señor
COMANDANTE DEL BATALLON DE FERROCARRILEROS
PRESENTE.

Nosotros, ciudadanos vecinos de este distrito, residentes en este Municipio desde hace muchos años, a Ud., de la manera más atenta y comedida nos permitimos elevarle nuestras quejas y hacer conocer nuestra situación actual, - respecto de las actuales autoridades civiles.

Estas que están encargadas de favorecer en todo tiempo y lugar, la honra, vida e intereses de los asociados, se han convertido en estos últimos tiempos en enemigos del orden que hasta hace poco reinó en nuestra amada República.-

Están ocurriéndose cosas que francamente nos dejan aterrados, si se tiene en cuenta de que siendo humildes ciudadanos, amigos del orden y la cordura, hemos sido espectadores de un procedimiento de algunos Agentes de Policía, procedimiento nunca conocido por nosotros en ninguna época como ocurrió el siguiente: Ayer en el establecimiento de Cantina denominado "EL BOGA", estaban varios ciudadanos tomando, y divirtiéndose, un poco, pues que son pescadores, y ayer era su día de salir de sus duras labores cotidianas, (sic) pues bien sabido es de Ud. que dicha profesión, solo se lleva a cabo, en la mayoría de los casos en tres meses.- Durante este tiempo dichos "pescadores" viven estacionados en las laderas del río, y ocurre que de buenas a primeras, se llegó hasta ellos varios Agentes de Policía por el ruido que causara una botella de cerveza que cayó (sic) al suelo y se rompió,- Este fué el motivo para llegar dichos Agentes de Policía, darle con el yatagán a dichos ciudadanos, de -- quien no conocemos su nombres, y como con el golpe mencionado se cayera dicho ciudadano, fué arrastrado por los Agentes de los pies (sic), por la calle, de espaldas, una cuadra, - es decir de "EL BOGA" hasta el "BAR PALMERAS".-

Otro tanto le ocurrió antenoche a otro ciudadano, quien pasaba por enfrente de "EL BAR SURAMERICA" y cuando menos lo pensó, llegó un agente de Policía de los de --- PUERTO OLAYA, y le dió una palmada en la cara, manifestándole al mismo tiempo: "Si no te gustó hablá pa rusiate plomo el que te lleves".-

Anoche el señor Inspector de Permanencia, sin un motivo que lo justificara, y sin mediar ninguna discusión, golpeó en la cara a otro ciudadano, manifestándole que si no había -- gustado que avisara, siendo conducido por los Agentes de Policía a la Cárcel.-

Señor Comandante, nosotros sabemos que Ud. tiene la -- ciudadanía (sic) porteña un defensor, un fiel cumplidor de -- sus obligaciones, que garantiza el orden en este querido pueblo, y por lo tanto elevamos ante Ud. la queja de tales hechos, que no entrañan otra cosa que el desasocio (sic) y la in--tranquilidad, para que con su resctisimo (sic) criterio, sea quien nos defienda en todos los campos, pues de acuerdo como se están poniendo las cosas, no tardaremos en tener que abandonar nuestro querido terruño, porque no hay autoridad civil, que nos defienda nuestras vidas, honra y bienes, ya que en ellas sólomente se encuentran los abusos de que damos cuenta -- atrás.-

Sin otro particular por el momento nos suscribimos -- servidores muy attos.-

(FDOS).- PEDRO BARRANTES, ANTONIO TOBON QUINTERO, -- PABLO ARCILA, MARTIN E. PUERTA, MARCOS JIL, JESUS MARIA GOMEZ, RUBEN RAMIREZ, RAMON ALVAREZ, JOSE V., HERIBERTO VIANO, CARLOS URREGO, ANTONIO MORENO, LUIS A. COSTER, MIGUEL A. GOMEZ, -- FRANCISCO MUÑETON, JUAN JOSE ALVAREZ, JORGE E. ATEHORTUA Z., -- RAFAEL PEREZ, PEDRO LUIS MARQUEZ, LEOPOLDO CORREA, JUAN BORJA, ALCIDES REINA, JOSE ROBERTO LAVERDE, FRANCISCO PALACIO, DABID PUERTA, ESTEVAN MORA, ADOLFO MARIN.-

Medellín, marzo 21 de 1.950.-

Es fiel copia tomada del original,


AYUDANTE COMANDO 4a. BRIGADA.-

jeh.-

119

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CUARTA BRIGADA

Puerto Berrio, Marzo 15/50.-

_____/BR4-F4-II-S4-207

ASUNTO: Informe sobre un escándalo.-

AL: Señor Capitán
COMANDANTE DE LA COMPAÑIA DE EXPLOTACION NR.2
GN...

El día 11 del presente mes a las 0430 Hs. se presentaron al cuartel dos agentes de la Policía Nacional (División ANTIOQUIA), a solicitar cooperación para solucionar el escándalo -- que en el barrio de tolerancia estaban promoviendo varios miembros de la policía Militar (División SANTANDER), entre ellos -- dos oficiales de la misma cuyos nombres desconocían.-

Los mencionados agentes manifestaron que no podían actuar por tratarse de oficiales que estaban respaldados por varios -- policías militares, en avanzado estado de embriaguez.-

De acuerdo con las informaciones de estos agentes están las del Subteniente de la Policía Departamental de ANTIOQUIA, -- JAIRO PIZA y las del señor alcalde municipal, don JESUS ARTEAGA.- Los principales hechos ocurridos consistieron en hacer -- varios disparos para ahuyentar a la gente; hacer salir de las cantinas las gentes que se encontraban en ellas; hacer cerrar los establecimientos de diversión que no eran de su beneplácito; encañonar con la pistola el señor Capitán QUIJANO, al señor alcalde por el hecho de llamarlos al orden y pedirles las armas, y por último hacerle varios disparos a los trabajadores de la grúa de propiedad del Ministerio de Obras Públicas.-

Estimo conveniente este informe dada la gravedad de estas faltas cometidas por quien a solicitud de las autoridades civiles, militares y de la sociedad, fué enviado en misión de paz y de disciplina.

(FDO) Subtte. JORGE QUINTERO PUENTES.-

Medellin, marzo 21 de 1.950.-

Es fiel copia tomada del original,



jeh.-

C O P I A

125

Puerto Berrio, abril 1º de 1.950.-

AL: Señor Capitán
 COMANDANTE DE LA CP.DE EXPLOTACION NR.2
 GN...

Muy respetuosamente informo a esa superioridad que el día 31 de marzo de 1.950, a eso de las 18:40 me encontraba con el señor HERNANDO CALDERON ecónomo de la Compañía en las taquillas del teatro OLAYA HERRERA de ésta localidad, a este preciso momento salía el Cabo 1º DELIO JOYA de la P.M. destacada en PUERTO OLAYA y un agente de la misma, que salían del interior del teatro, quienes habían hecho unos disparos. El Cabo JOYA al verme se me acercó y me dijo que sino había visto a un compañero de los míos, un hijo de puta Cabo 1º AYALA que le había pasado un parte, que lo quería ver para llenarle el estómago a balas; lo mismo que a esos hijos de putas del Ejército y a ese Capitancito pendejo comandante de la Compañía destacada, quién en compañía de otros se había hecho célebre el 11 de abril matando a un pobre negrito inocente. También dijeron que del personal militar de la compañía destacada no les tenía confianza sino a tres cabos segundos, que ellos no respetaban a esos manzanillos hijos de putas del Ejército y que querían matar a unos cuantos, para vengar los informes y partes que habían ido al comando de la brigada en contra de ellos informando sus actuaciones. Yo tan solo les dije que dejaran eso que eso era feo en personal militar.

Al personal civil que se encontraba allí aglomerado (que en esos momentos salían del teatro debido a los disparos) -- les gritaban entuquen ustedes también hijos de putas para matarlos que estamos resueltos a acabar hasta con el diablo esta noche.

Por no tener con que proceder, pues me encontraba sin una aguja y para no oír tantas expresiones soeces y sucias seguí con mi compañero al cuartel a informarle al señor oficial -- de servicio lo sucedido, quedando dichos individuos haciendo disparos e insultando al público, sin que la policía que se encontraba allí, tanto municipal como departamental hicieran caso a lo que estaba pasando.

Atentamente,

(FDO) GILBERTO MARIN P.
Cabo 1º.-

Es fiel copia tomada del original,


Mayor ENRIQUE PARIS D.
Jefe estado mayor brigada engdo.-

Jeh.-

C O P I A

125

Puerto Berrío, abril 1º de 1.950.-

Señor
CAPITAN ALEJANDRO GUTIERREZ GARCIA CDTE.CP.
E.S.D.

Atentamente me permito informarle que a eso de las 6 y 40 minutos de la tarde del día de ayer, me encontraba con el señor Cabo 1º GILBERTO MARIN en las taquillas del teatro OLAYA HERRERA de este lugar y en esos momentos salieron de dicho teatro el Cabo JOYA de la Policía Militar destacada en PUERTO OLAYA y otro agente de la misma, lanzando varias expresiones contra toda la ciudadanía inclusive al Ejército, también hicieron unos disparos hacia adentro del mismo teatro e hicieron salir a todos los que se encontraban adentro, amenazándolos que les echaban bala.

Tan pronto como observareb (sic) que el Cabo del Ejército MARIN estaba presente se le dirigió el Cabo JOYA diciéndole que donde estaba ese Cabo hijo de puta de AYA-LA, al que había pasado un par de contra ellos que quería quitárselo de encima y que ellos hacían lo que se les daba la gana porque como el 9 de abril el Ejército había hecho lo que se le dió la gana, porque dizque habían matado a un negro hijo de puta y que ahora ellos hacían y podían hacer lo mismo porque no le tenían miedo al Ejército y que no se iban (sic) sin matar a unos cuantos.

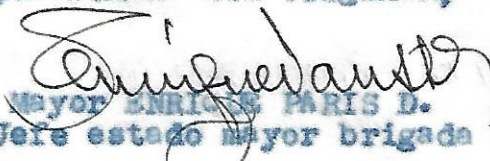
El Cabo MARIN le dijo al Cabo JOYA que se dejara de eso que no molestaren y entonces el otro le contestó que si tenía miedo, que afortunadamente a el no le gustaba (sic) sino a tres cabos segundos, que los demás eran unos traidores (sic) y que ese Capitán no era sino malo que vivía informando mal de ellos.

Nosotros para no oír más palabras ofensivas nos retiramos, e inmediatamente siguieron molestando e hicieron más disparos y también desorganizaron la persecución (sic) que en esos momentos pasó por esas calles.

No ofreciéndose más por el momento me suscribo de Ud. atentamente,

(FDO) HERNANDO CALDERON Y.

Es fiel copia tomada del original,


Mayor ENRIQUEZ PARIS D.
Jefe estado mayor brigada engdo.-

jeh.-

125

C O P I A

Puerto Berrío, abril 1º de 1.950.-

AL: Señor Capitán
COMANDANTE DE LA COMPAÑIA DE EXPLOTACION NR.2
GN...

Me encontraba en la calle a eso de las 18:40 horas cuando se encontraba el Cabo 1º JOYA DELIO en compañía de otro policía militar cuando llegué a la esquina del teatro OLAYA HERRERA los vi reunidos con la policía municipal y departamental que se encuentra de guarnición en este municipio y estando yo al frente de ellos el que dijo el Cabo JOYA que él estaba muy berraco (sic) con un cabo hijeputa (sic) del ejército porque dizque le había pasado un parte al Capitán del Ejército.

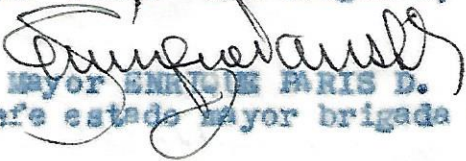
Y dijo que él se echaba bala con todos esos hijeputas oficiales del ejército y que el capitancito monite hijeputa no era sino flojo.

Entonces al oír yo esas palabras no me gustaron por tratarse de que era lo primero con nosotros personalmente y por otra que se trataba de mis superiores me aserque (sic) de buenos modos y le dije al cabo JOYA, que no irrespetare al ejército que no fueran groceros (sic) y que perdonaren.

Entonces oyendo él esas palabras de mí me preguntó Ud. - de donde es boyacense o antioqueño, le contesté soy antioqueño entonces me contestó el cabo JOYA tiene razón hijeputa que hable a favor del ejército porque es un hijeputa antioqueño lo que no nos han dicho los otros soldados de la tierra de nosotros. Entonces el compañero con quién andaba el cabo JOYA le dijo péguele un tiro a ese hijeputa para que deje de joder tanto, se me asereo (sic) alcenso (sic) a desabrochar la chapusa (sic) yó biendo (sic) esto di un paso atrás y entonces la policía de PUERTO BERRÍO que se encontraban con ellos no fueron capaces de proceder bien dp (sic) la actitud de dicho cabo biendo (sic) que ya me quería tirar entonces al ber (sic) dicha actitud me vine -- a dar parte de lo que me sucedía al señor Subtte. FRANCISCO MORALES, quien inmediatamente dió parte al señor Capitán -- comandante de la compañía. Después vino el señor alcalde en compañía de otro señor que no puedo decir el nombre porque no pude hacer las averiguaciones del caso. Después los llevaron a la permanencia y el señor alcalde les quitó las armas que portaban y con las que habían echo (sic) los disparos en el teatro OLAYA HERRERA.-

(FDO) JOSE ANIBAL GUTIERREZ TABAREZ
Soldado.-

Es fiel copia tomada del original,


Mayor ENRIQUE PARIS D.
jefe estado mayor brigada engdo.-

jeh.-

Puerto Berrío, abril 3 de 1.950.-

171/BR4-F4-II-S3-784

ASUNTO: Informar procedimientos policía SANTANDER.-

CONDUCTO: BAT.DE FF.CC.NR.4 "CISNEROS"

AL: Señor Coronel
COMANDANTE DE LA CUARTA BRIGADA
MEDELLIN.

Me permito adjuntar los siguientes partes de elementos de esta Compañía:

1. Cabo 1º GILBERTO MARIN
2. Ecónomo HERNANDO CALDERON YUSTRES
3. Soldado JOSE ANIBAL GUTIERREZ TABARES.

Todos ellos se relacionan con un incidente protagonizado por la Policía Militar de SANTANDER en la noche del 31 de marzo próximo pasado.

Como de esos partes se desprende, el Cabo 1º DELIO JOYA, (de la P.M.) hizo algunos tiros de revólver; idéntica actitud asumió uno de sus subalternos por la sencilla razón de que el portero del teatro OLAYA no les permitió entrada a un espectáculo sin el boleto correspondiente. De estos disparos resultó una mujer herida, afortunadamente sin gravedad.-

En esos precisos instantes se celebraba la procesión de la Virgen de los Dolores, y ante la iracundia de los dos miembros de la P.M., el pánico cundió, la procesión se interrumpió, y solamente la intervención del señor alcalde logró aplacar la beligerancia adoptada por el cabo JOYA y el policía que lo asesoraba.

El personal de la Cp. ha recibido instrucción sobre relaciones entre el Ejército y la Policía, pero sería conveniente que la P.M. recibiera instrucción sobre relaciones con el Ejército y su conducta como guardianes del orden.

Los escándalos de la P.M. se suceden estando muchas veces oficiales de ese cuerpo aquí en BERRIO, quienes también han dado escándalos.

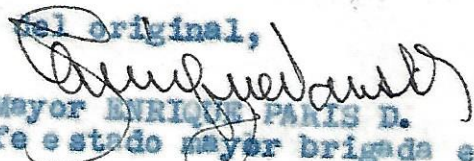
Debido a que la P.M. usa el mismo uniforme que los soldados, la gente los confunde y frecuentemente dan parte contra éstos, pudiéndose comprobar que son los de la P.M.-

Esto, naturalmente, desprestigia y crea animadversión contra los soldados, quienes gozan de respeto y cariño por parte de los ciudadanos.

(FDO.Y SELLO) Cap.ALEJANDRO GUTIERREZ GARCIA
Comandante de Compañía.-

Es fiel copia tomada del original,

Jeh.-


Mayor ENRIQUE PARIS D.
Jefe estado mayor brigada engdo.-